

CITE: AJ/DRLP/DJ/RAM/36/2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN
N° 24-00036-22

R-0019

La Paz, 30 de marzo de 2022

VISTOS:

La nota CITE: MKTPROD 144/2022 adjunta a la Hoja de Ruta Externa No. 568 de 28 de marzo de 2022, la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00189-21 de 14 de septiembre de 2021, la Resolución Administrativa de Ampliación y/o Modificación N° 24-00137-21 de 15 de diciembre de 2021, el Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/310/2022 de fecha 30 de marzo de 2022 y el Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/184/2022 de 30 de marzo de 2022, lo que se tuvo presente, por ley convino ver, y;

CONSIDERANDO I

Que, mediante Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud a la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, de conformidad a la normativa anteriormente enunciada, mediante Resolución Suprema N° 27236 de 18 de noviembre de 2020, se designó a la Dra. Jessica Paola Saravia Atristaín como Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 060, concordante con el Artículo 20 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011 modificado por el Parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2600, determinan las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de otorgar autorizaciones a Promociones Empresariales.

Que, el Artículo 2 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 establece que "La Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, creada por el Artículo 21 de la Ley N° 060, es una institución pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Tiene su sede en la ciudad de La Paz y ejerce jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado y podrá establecer oficinas regionales para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, control, aplicación y ejecución de sanciones, de acuerdo a sus necesidades administrativas".

Que, el Numeral 6 del Artículo 4 de la norma citada en el parágrafo anterior establece que el Director Ejecutivo tiene la atribución de Administrar los recursos humanos, económicos y financieros de la AJ de acuerdo a la normativa vigente.

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

24-00036-22

Que, mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00131-20 de 17 de diciembre de 2020 fue designado el Dr. Jorge Juan de Dios Tapia Fernández en el cargo de Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, delegándole la tramitación de solicitudes de autorización y de promociones empresariales desde su inicio hasta la emisión de la respectiva Resolución Administrativa de Autorización, Modificación, Rechazo, Rechazo in limine y Anular con reposición hasta el vicio más antiguo, sin que esta delegación implique que el Director Ejecutivo de la Autoridad del Juego renuncie a la posibilidad de tramitar personalmente procesos de autorización de promociones empresariales.

Los Parágrafos III, IV, VI y VII del Artículo 18 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, establece "(...) *Excepcionalmente y por causas debidamente justificadas el administrado podrá solicitar la modificación de: fecha de inicio y/o fecha de conclusión, las fechas y lugar de sorteo o azar, fechas y lugar de entrega de premios, modificar las condiciones o medios de acceso al premio siempre y cuando beneficien al usuario o consumidor (cliente) (...) De igual manera, se podrá ampliar el periodo de duración de la promoción empresarial por un máximo de dos (2) veces dentro del desarrollo de la misma. Cada una de las ampliaciones no podrá realizarse por un plazo mayor a noventa (90) días calendario siempre que el periodo total no supere los tres (3) años. La solicitud de ampliación deberá realizarse con cinco (5) días de anticipación a la conclusión del periodo de duración (...) La modificaciones se podrán realizar por un máximo de (2) veces dentro del desarrollo de la promoción empresarial (...). El administrado tiene la obligación de informar a los usuarios, clientes o consumidores, de las modificaciones y ampliaciones a los usuarios o consumidores (clientes) a través de medios masivos y/o mini medios de manera clara (...). Se podrá incrementar la cantidad de premios o el valor del premio, o modificar las características de los premios siempre que beneficien al usuario o consumidor (...)*".

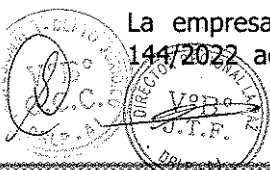
CONSIDERANDO II

Mediante nota CITE: MKT Prod 135/2021 adjunta a la Hoja de Ruta Externa N° 1684 de 08 de septiembre de 2021, la empresa **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.**, ha solicitado autorización para realizar la promoción empresarial "**BCPRO GAMER**", consecuentemente, la Dirección Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego emitió la Resolución Administrativa de Autorización No. 05-00189-21 de 14 de septiembre de 2021, por medio de la cual autorizó, el desarrollo de la promoción empresarial. Acto administrativo notificado en fecha 16 de septiembre de 2021.

Posteriormente, a través de nota MKTPROD 214/2021 adjunta a la Hoja de Ruta Externa No. 2371 de 09 de diciembre de 2021, la empresa **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.**, solicita autorización para la ampliación y modificación de la Promoción Empresarial "**BCPRO GAMER**", misma que fue autorizada por intermedio de la Resolución Administrativa de Ampliación y/o Modificación N° 24-00137-21 de 15 de diciembre de 2021. Acto administrativo que fue notificado en fecha 20 de diciembre de 2021.

La empresa **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.**, mediante nota CITE: MKTPROD 144/2022 adjunta a la Hoja de Ruta Externa No. 568 de 28 de marzo de 2022, solicita la

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

24-00036-22

ampliación del **"PERIODO DE DURACIÓN"** y la modificación de las condiciones esenciales **"MODALIDAD DE PREMIACIÓN"**, **"LUGAR Y FECHA DE SORTEO"**, **"LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS"** Y **"PREMIOS OFERTADOS EN DINERO, BIENES Y/O SERVICIOS"**, dentro de la promoción empresarial **"BCPRO GAMER"**, con el propósito de poder brindar más oportunidades a los participantes y de acuerdo a la normativa para que se otorgue una ampliación y/o modificación a la promoción empresarial que se viene desarrollando, la solicitud debe necesariamente cumplir con los siguientes requisitos: **1)** Existir una causa debidamente justificada siempre que beneficie al usuario o consumidor; **2)** De igual manera, se podrá ampliar el periodo de duración de la promoción empresarial por un máximo de dos (2) veces dentro del desarrollo de la misma. Cada una de las ampliaciones no podrá realizarse por un plazo mayor a los noventa (90) días calendario siempre que el periodo total no supere los tres (3) años. La solicitud de ampliación deberá realizarse con cinco (5) días de anticipación a la conclusión del periodo de duración, **3)** Las modificaciones se podrán realizar por un máximo de (2) dos veces dentro del desarrollo de la promoción empresarial, al cumplir estos requisitos la empresa; **4)** Se podrá incrementar la cantidad de premios siempre que beneficien al usuario o consumidor, corresponde autorizar la ampliación y modificación solicitada.

El Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/310/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, concluye que luego de haber realizado el análisis respectivo, a la solicitud de ampliación y /o modificación de la promoción empresarial **"BCPRO GAMER"**, la empresa **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos señalados en la normativa vigente.

El Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/184/2022 de 30 de marzo de 2022, concluye que al haberse determinado que la empresa, ha cumplido con los requisitos establecidos en los Parágrafos III, IV, VI y VII del Artículo 18 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, corresponde aceptar la ampliación del **"PERIODO DE DURACIÓN"** y la modificación de las condiciones esenciales **"MODALIDAD DE PREMIACIÓN"**, **"LUGAR Y FECHA DE SORTEO"**, **"LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS"** Y **"PREMIOS OFERTADOS EN DINERO, BIENES Y/O SERVICIOS"**, de la promoción empresarial **"BCPRO GAMER"**, datos establecidos en el proyecto de desarrollo de la promoción empresarial y autorizados mediante la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00189-21 de 14 de septiembre de 2021 y Resolución Administrativa de Modificación N° 24-00137-21 de 15 de diciembre de 2021, a la empresa **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.**

POR TANTO,

El Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00131-20 de 17 de diciembre de 2020, en uso de las facultades conferidas, con jurisdicción y competencia en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí;

RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR la ampliación del **"PERIODO DE DURACIÓN"** y la modificación de las condiciones esenciales **"MODALIDAD DE PREMIACIÓN"**, **"LUGAR Y FECHA DE SORTEO"**, **"LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS"** Y **"PREMIOS OFERTADOS EN DINERO,**

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf.(2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 -4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

24-00036-22

BIENES Y/O SERVICIOS solicitada por la empresa **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.**, mediante nota CITE: MKTPROD 144/2022 adjunta a la Hoja de Ruta Externa No. 568 de 28 de marzo de 2022, a los datos establecidos en el proyecto de desarrollo de promoción empresarial denominado **BCPRO GAMER**, presentado mediante nota CITE: MKT Prod 135/2021 adjunta a la Hoja de Ruta Externa N° 1684 de 08 de septiembre de 2021 y solicitud de modificación realizada a través de nota MKTPROD 214/2021 adjunta a la Hoja de Ruta Externa No. 2371 de 09 de diciembre de 2021, documentos que son integrantes e indivisibles de la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00189-21 de 14 de septiembre de 2021 y de la Resolución Administrativa de Ampliación y/o Modificación N° 24-00137-21 de 15 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- A continuación se detallan las modificaciones:

Según Proyecto de Promoción Empresarial aprobado mediante RAA N° 05-00189-21 de 14 de septiembre de 2021 y modificado a través de RAM 24-00137-21 de 15 de diciembre de 2021		Según Solicitud de Modificación realizada con nota MKTPROD 144/2022 presentada en fecha 28 de marzo de 2022	
b) PERIODO DE DURACIÓN: La Promoción Empresarial "BCPro Gamer" tendrá un periodo de duración desde la notificación de la resolución de aprobación de la AJ hasta el día jueves 7 de abril de 2022.		b) PERIODO DE DURACIÓN: La Promoción Empresarial "BCPro Gamer" tendrá un periodo de duración desde la notificación de la resolución de aprobación de la AJ hasta el día miércoles 6 de julio de 2022 .	
c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN: (...)		c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN: (...)	
Periodo	Fechas de participación	Periodo	Fechas de participación
1er Periodo (Septiembre)	A partir del 1 de septiembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021	1er Periodo (Septiembre)	A partir del 1 de septiembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021
2do Periodo (Octubre)	A partir del 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021	2do Periodo (Octubre)	A partir del 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021
3er Periodo (Noviembre)	A partir del 1 de noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021	3er Periodo (Noviembre)	A partir del 1 de noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021
4to Periodo (Diciembre)	A partir del 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021	4to Periodo (Diciembre)	A partir del 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021
5to Periodo (Enero)	A partir del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022	5to Periodo (Enero)	A partir del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022
6to Periodo (Febrero)	A partir del 1 de febrero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022	6to Periodo (Febrero)	A partir del 1 de febrero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2022
		7mo Periodo (Marzo)	A partir del 1 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022
		8vo Periodo (Abril)	A partir del 1 de abril de 2022 hasta el 30 de abril de 2022
		9no Periodo (Mayo)	A partir del 1 de mayo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 -4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556

24-00036-22

d) LUGAR Y FECHA DE SORTEO
(...)

Sorteo	Premios	Periodo de participación	Fecha de sorteo
1er sorteo	Combo Gamer 1: 1 Teclado Asus ROG Strix Scope RX + 1 Audifonos Astro A10 + 1 Glorius model D Regular Matte White Mouse Gamer	1er Periodo (Septiembre)	28/10/2021
2do sorteo	Combo Gamer 2: 1 Monitor Samsung Curved 27" HD + 1 Audifono Asus ROG Delta White Edition	2do Periodo (Octubre)	25/11/2021
3er sorteo	Combo Gamer 3: 1 Silla Gamer Vertagear SL 2000 + 1 Audifono Asus ROG Strix Go 2.4 Electro Punk	3er Periodo (Noviembre)	30/12/2021
4to sorteo	Combo Gamer 4: 1 Monitor Curvo Asus Tof Gaming VG328H1B 165 Hz + 1 Logitech C922 Pro HD Stream WebCam	4to Periodo (Diciembre)	27/01/2022
5to sorteo	Combo Gamer 5: 1 Parlante Razer Leviathan + 1 Micrófono HyperX QuadCast	5to Periodo (Enero)	24/02/2022
6to sorteo	Combo Gamer 6: 1 Silla Gamer Vertagear VG-SL 5000 + 1 Audifonos HyperX Cloud Mix	6to Periodo (Febrero)	31/03/2022

d) LUGAR Y FECHA DE SORTEO
(...)

Sorteo	Premios	Periodo de participación	Fecha de sorteo
1er sorteo	Combo Gamer 1: 1 Teclado Asus ROG Strix Scope RX + 1 Audifonos Astro A10 + 1 Glorius model D Regular Matte White Mouse Gamer	1er Periodo (Septiembre)	28/10/2021
2do sorteo	Combo Gamer 2: 1 Monitor Samsung Curved 27" HD + 1 Audifono Asus ROG Delta White Edition	2do Periodo (Octubre)	25/11/2021
3er sorteo	Combo Gamer 3: 1 Silla Gamer Vertagear SL 2000 + 1 Audifono Asus ROG Strix Go 2.4 Electro Punk	3er Periodo (Noviembre)	30/12/2021
4to sorteo	Combo Gamer 4: 1 Monitor Curvo Asus Tof Gaming VG328H1B 165 Hz + 1 Logitech C922 Pro HD Stream WebCam	4to Periodo (Diciembre)	27/01/2022
5to sorteo	Combo Gamer 5: 1 Parlante Razer Leviathan + 1 Micrófono HyperX QuadCast	5to Periodo (Enero)	24/02/2022
6to sorteo	Combo Gamer 6: 1 Silla Gamer Vertagear VG-SL 5000 + 1 Audifonos HyperX Cloud Mix	6to Periodo (Febrero)	31/03/2022
7mo sorteo	1 Silla Gamer Vertagear VG-SL 1000-BR	7mo Periodo (Marzo)	28/04/2022
8vo sorteo	1 Silla Gamer Vertagear VG-SL 5000-GR	8vo Periodo (Abril)	26/05/2022
9no sorteo	1 Consola de Realidad Virtual Oculus Quest2 Meta - Advanced All-in-One Virtual Reality Headset - 128 GB	9no Periodo (Mayo)	30/06/2022

e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS
(...)

Sorteo	Fecha de entrega de premio
1er sorteo	05/11/2021
2do sorteo	03/12/2021
3er sorteo	07/01/2022
4to sorteo	04/02/2022
5to sorteo	04/03/2022
6to sorteo	07/04/2022

e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS
(...)

Sorteo	Fecha de entrega de premio
1er sorteo	05/11/2021
2do sorteo	03/12/2021
3er sorteo	07/01/2022
4to sorteo	04/02/2022
5to sorteo	04/03/2022
6to sorteo	07/04/2022
7mo sorteo	06/05/2022
8vo sorteo	03/06/2022
9no sorteo	06/07/2022



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031-3333031
 Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001
 Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556

24-00036-22

f) PREMIOS OFRECIDOS

La Promoción Empresarial "BCPro Gamer" entregará los siguientes artículos:

Cantidad *	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1	Monitor Samsung Curved 27" HD	Bs. 1,881.00	Bs. 1,881.00
1	Audífonos Asus ROG Delta White Edition	Bs. 1,775.00	Bs. 1,775.00
1	Audífonos Asus ROG Strix Go 2.4 Electro Punk	Bs. 2,160.00	Bs. 2,160.00
1	Silla Gamer Vertegear SL 2000	Bs. 2,300.00	Bs. 2,300.00
1	Teclado Asus ROG Strix Scope RX	Bs. 1,560.00	Bs. 1,560.00
1	Audífonos Astro A10	Bs. 847.00	Bs. 847.00
1	Glorius model D Regular Matte White Mouse Gamer	Bs. 590.00	Bs. 590.00
1	Monitor Curvo Asus Gaming VG328H1B 165 Hz	Bs. 3,530.00	Bs. 3,530.00
1	Cámara web Logitech C922 Pro HD Stream WebCam	Bs. 1,058.00	Bs. 1,058.00
1	Parlante Razer Leviathan	Bs. 1,917.00	Bs. 1,917.00
1	Microfono HyperX QuadCast	Bs. 1,282.00	Bs. 1,282.00
1	Silla Gamer para computadora Vertegear VG-SL 5000	Bs. 2,718.00	Bs. 2,718.00
1	Audífonos HyperX Cloud Mix	Bs. 1,495.00	Bs. 1,495.00
TOTAL			Bs.23,113.00

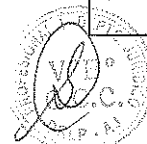
(* Los artículos mencionados estarán distribuidos en 6 combos cada uno con artículos entre equipos electrónicos, el monitor y la silla gamer, de ahora en adelante serán denominados como "Combos Gamer" y serán sorteados bajo la modalidad de un combo por cada sorteo.

f) PREMIOS OFRECIDOS

La Promoción Empresarial "BCPro Gamer" entregará los siguientes artículos:

Cantidad *	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1	Monitor Samsung Curved 27" HD	Bs. 1,881.00	Bs. 1,881.00
1	Audífonos Asus ROG Delta White Edition	Bs. 1,775.00	Bs. 1,775.00
1	Audífonos Asus ROG Strix Go 2.4 Electro Punk	Bs. 2,160.00	Bs. 2,160.00
1	Silla Gamer Vertegear SL 2000	Bs. 2,300.00	Bs. 2,300.00
1	Teclado Asus ROG Strix Scope RX	Bs. 1,560.00	Bs. 1,560.00
1	Audífonos Astro A10	Bs. 847.00	Bs. 847.00
1	Glorius model D Regular Matte White Mouse Gamer	Bs. 590.00	Bs. 590.00
1	Monitor Curvo Asus Gaming VG328H1B 165 Hz	Bs. 3,530.00	Bs. 3,530.00
1	Cámara web Logitech C922 Pro HD Stream WebCam	Bs. 1,058.00	Bs. 1,058.00
1	Parlante Razer Leviathan	Bs. 1,917.00	Bs. 1,917.00
1	Microfono HyperX QuadCast	Bs. 1,282.00	Bs. 1,282.00
1	Silla Gamer para computadora Vertegear VG-SL 5000	Bs. 2,718.00	Bs. 2,718.00
1	Audífonos HyperX Cloud Mix	Bs. 1,495.00	Bs. 1,495.00
1	1 Silla Gamer Vertegear VG-SL 1000-BR	Bs. 2,160.00	Bs. 2,160.00
1	1 Silla Gamer Vertegear VG-SL 5000-GR	Bs. 2,790.00	Bs. 2,790.00
1	1 Consola de Realidad Virtual Oculus Quest2 Meta - Advanced All-in-One Virtual Reality Headset - 128 GB	Bs. 4,395.00	Bs. 4,395.00
Total			Bs. 32,458.00

(* Los artículos mencionados estarán distribuidos en 9 combos cada uno con artículos entre equipos electrónicos, el monitor y las sillas gamer y la consola de realidad virtual, de ahora en adelante serán denominados como "Combos Gamer" y serán sorteados bajo la modalidad de un combo por cada sorteo.



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385- Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031-3333031
 Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Herofinas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001
 Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556

24-00036-22

PREMIO	CANTIDAD	PRECIO	COMPOSICIÓN
Combo Gamer 1	1	Bs.- 2,997.00	1 Teclado Asus ROG Strix Scope RX 1 Audifono Astro A10
Combo Gamer 2	1	Bs.- 3,656.00	1 Glorius model D Regular Matte White Mouse Gamer 1 Monitor Samsung Curved 27" HD
Combo Gamer 3	1	Bs.- 4,460.00	1 Audifono Asus ROG Delta White Edition 1 Silla Gamer Vertagear SL 2000
Combo Gamer 4	1	Bs.- 4,588.00	1 Audifonos Asus ROG Strix Go 2.4 Electro Punk 1 Monitor Curvo Asus Gaming VG328H1B 165 Hz
Combo Gamer 5	1	Bs.- 3,199.00	1 Logitech C922 Pro HD Stream WebCam 1 Parlante Razer Leviathan
Combo Gamer 6	1	Bs.- 4,213.00	1 Microfono HyperX QuadCast 1 Silla Gamer Vertagear VG-SL 5000
TOTAL	6	Bs.- 23,113.00	1 Audifonos HyperX Cloud Mix

PREMIO	CANTIDAD	PRECIO	COMPOSICIÓN
Combo Gamer 1	1	Bs.- 2,997.00	1 Teclado Asus ROG Strix Scope RX 1 Audifono Astro A10
Combo Gamer 2	1	Bs.- 3,656.00	1 Glorius model D Regular Matte White Mouse Gamer 1 Monitor Samsung Curved 27" HD
Combo Gamer 3	1	Bs.- 4,460.00	1 Audifono Asus ROG Delta White Edition 1 Silla Gamer Vertagear SL 2000
Combo Gamer 4	1	Bs.- 4,588.00	1 Audifonos Asus ROG Strix Go 2.4 Electro Punk 1 Monitor Curvo Asus Gaming VG328H1B 165 Hz
Combo Gamer 5	1	Bs.- 3,199.00	1 Logitech C922 Pro HD Stream WebCam 1 Parlante Razer Leviathan
Combo Gamer 6	1	Bs.- 4,213.00	1 Microfono HyperX QuadCast 1 Silla Gamer Vertagear VG-SL 5000
Combo Gamer 7	1	Bs.- 2,160.00	1 Audifonos HyperX Cloud Mix 1 Silla Gamer Vertagear VG-SL 1000-BR
Combo Gamer 8	1	Bs.- 2,790.00	1 Silla Gamer Vertagear VG-SL 5000-GR
Combo Gamer 9	1	Bs.- 4,395.00	1 Consola de Realidad Virtual Oculus Quest2 Meta - Advanced All-in-One Virtual Reality Headset - 128 GB
Total	9	Bs. 32,488.00	

Asimismo, se dispone que una copia de la presente Resolución de Ampliación y/o Modificación y el formulario de notificación al administrado sean remitidos al S.I.N., en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, para efectos de control de la aplicación del Impuesto al Juego, en cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 22 del Anexo al Decreto Supremo N° 781.

TERCERO.- Los demás puntos establecidos en el Proyecto de Promoción Empresarial aprobado y autorizado por la Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00189-21 de 14 de septiembre de 2021 y Resolución Administrativa de Modificación N° 24-00137-21 de 15 de diciembre de 2021, quedan incólumes y subsistentes.

CUARTO.- Siendo de interés público la modificación de la promoción empresarial denominada "BCPRO GAMER", la empresa **BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.**, deberá informar la modificación a los clientes o usuarios, a través de medios masivos y mini medios, en el caso de medios impresos de manera legible y en medios audiovisuales de manera legible, audible, y clara.

Regístrese, notifíquese y archívese.

JJDTF
BOMZ
GCC
cc. DRLP
DJ
Proceso
Fs. Siete (7)

Jorge Juan de Dios Tapia Fernandez
DIRECTOR REGIONAL LA PAZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo



SC-CER564556